



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 26 de agosto de 2025	No.77
--------	---	-------

Sesión Pública Extraordinaria del 26 de agosto de 2025
Presidencia: Diputada Francisca Castro Armenta

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	2
• Lectura del Punto de Acuerdo número 66-166, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 2025....	3
• Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria...	3
• Discusión y aprobación, en su caso, del Acta anterior.....	4
• Dictámenes.....	5
• Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.....	17

**DIRECTORIO
JUNTA DE GOBIERNO**

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Presidente

Dip. Gerardo Peña Flores
Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos
Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Diputados integrantes de la Legislatura 66

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Coordinador

Dip. Marcelo Abudiz Ramírez
Dip. Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera
Dip. Francisca Castro Armenta
Dip. Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia
Dip. Silvia Isabel Chávez Garay
Dip. Francisco Adrián Cruz Martínez
Dip. Claudio Alberto De Leija Hinojosa
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Elvia Eguía Castillo
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Víctor Manuel García Fuentes
Dip. Francisco Hernández Niño
Dip. Yuriria Iturbe Vázquez
Dip. Cynthia Lizabeth Jaime Castillo
Dip. Lucero Deosdady Martínez López
Dip. Judith Katalyna Méndez Cepeda
Dip. Alberto Moctezuma Castillo
Dip. Sergio Arturo Ojeda Castillo
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Eva Araceli Reyes González
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Armando Javier Zertuche Zuani

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Gerardo Peña Flores
Coordinador

Dip. Ismael García Cabeza de Vaca
Dip. Ma del Rosario González Flores
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Patricia Mireya Saldívar Cano
Dip. José Abdo Schekaiban Ongay
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos

**Fracción Parlamentaria del
Partido Movimiento Ciudadano**

Dip. Juan Carlos Zertuche Romero
Coordinador

Dip. Mayra Benavides Villafranca

**Representante del
Partido del Trabajo**

Dip. Eliphaleth Gómez Lozano

**Representante del Partido
Verde Ecologista de México**

Dip. Ana Laura Huerta Valdovinos

**Representante del Partido
Revolucionario Institucional**

Dip. Mercedes del Carmen Guillén Vicente

Secretaría General

Mtro. Juan Lorenzo Ochoa García.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero.

**Departamento del Registro
Parlamentario y Diario de los Debates**

Lic. Katya Michell García Rodríguez.

Versiones Estenográficas

Blanca Maribel Álvarez Izaguirre.
Denise Jaqueline De La Torre Martínez.
Cintya Marisol Guevara López.
Víctor Hugo Martínez Pérez
Ana María Medina Hernández
Lilia Torres Alvarado
Verónica Marisol Reséndez Reyes.

Diseño de Portada y Colaboración

Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2025.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria.
- Lectura del Orden del Día.
- Lectura del Punto de Acuerdo número 66-166, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 2025.
- Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria.
- Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas:
Número 69, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de julio de 2025.
Número 70, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2025.
- Dictámenes.
- Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA FRANCISCA CASTRO ARMENTA

SECRETARIAS: DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA Y DIPUTADA MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES.

Presidenta: Diputadas y Diputados, daremos inicio a la sesión, por favor, tomar sus espacios.

Presidenta: Buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Extraordinaria.

Presidenta: Solicito a la **Diputada Secretaria Ma del Rosario González Flores**, que informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una **asistencia** de **30** Diputados y Diputadas. Por lo tanto, existe quórum, Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Extraordinaria.

Presidenta: Pleno Legislativo, existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **quince horas con cincuenta y nueve minutos**, del día **26 de agosto del 2025**.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c) de la Ley que rige este Congreso, **se justifica la inasistencia de los Diputados: Marco Antonio Gallegos Galván, Gabriela Regalado Fuentes, Eva Araceli Reyes González, José Abdo Schekaibán Ongay, Vicente Javier Verastegui Ostos y Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia**, para esta sesión.

Presidenta: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión Pública Extraordinaria. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Lectura del Punto de Acuerdo No. 66-166, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el 26 de agosto de 2025. **V.** Informe del Presidente de la Diputación Permanente sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria. **VI.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 69, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de julio de 2025. Número 70, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2025. **VII.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo catorce del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de noviembre de 2024, que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se reforman los Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto No. 66-330, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de mayo de 2025, por el que se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Decreto por el que se deroga el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto No. 66-370, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025. **3.** Con proyecto de Decreto por el que se autoriza al Municipio de Altamira, Tamaulipas, para constituir un fideicomiso con una Institución Fiduciaria autorizada, en favor de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la entrega, conservación, reconstrucción y ampliación del tramo Tampico-Mante, Altamira-Estación Manuel, del kilómetro 25+100 al kilómetro 30+854. **4.** [Con proyecto de Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.](#) **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al municipio de Tampico, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de a favor de Ministerio Pan de Vida, A.R. quien a su vez aportará al Municipio señalado un predio propiedad de dicha Asociación. **6.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del Jardín de Niños Rubén Darío. **7.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del Jardín de Niños Elisa Guerra de Olloqui. **8.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación del Jardín de Niños Minerva. **9.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de la Escuela Primaria Elisa Guerra de Olloqui. **10.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de la Escuela Primaria Guadalupe Mainero. **11.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación la Escuela Primaria Profr. Genaro G. Ruiz. **12.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación, para la operación de la Escuela Secundaria Federal General Club de Leones. **13.** Con proyecto de Decreto mediante el

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Comodato, en el cual se transfiere el uso de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, además su equipamiento a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas por el término de 30 años, destinada para la instalación de un nuevo plantel del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo. En relación a los dictámenes del 15 al 58 son relativos a los informes de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021 en los sentidos que la Diputación Permanente aprobó en el dictamen correspondiente. VIII. Clausura de la Sesión Pública Extraordinaria.

Presidenta: Solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, proceda a dar lectura del Punto de Acuerdo No. 66-166, relativo a la Convocatoria expedida por la Diputación Permanente para la celebración de la presente Sesión Pública Extraordinaria.

Secretaria: Con gusto, Diputada Presidenta. Punto de Acuerdo 66-166, mediante el cual se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del congreso Libre y Soberano de Tamaulipas a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el día martes 26 de agosto de 2025. **ARTÍCULO PRIMERO.** Se convoca a la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de celebrarse el día martes 26 de agosto del presente año, a partir de las 15:00 horas, para iniciar con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el Orden del Día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen: **I.** Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 69, relativa a la Junta Previa, celebrada el día 15 de julio de 2025. Número 70, relativa a la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2025. **II.** Dictámenes. Vamos a omitir la lectura de los dictámenes que contiene el presente Acuerdo, en virtud que la Diputada Presidenta dio lectura en el Orden del Día. **ARTÍCULO TERCERO.** Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo para la elección de la Presidencia, Secretarías y Suplencia de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. **ARTÍCULO CUARTO.** Comuníquese la presente Convocatoria a las y los integrantes de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Salón de Sesiones del Congreso Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 25 de agosto del año 2025. Diputación Permanente.

Presidenta: Gracias, Diputada.

Secretaria: Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Bien. Tiene el uso de la voz el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, para que dé lectura al informe sobre las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria por parte de la Diputación Permanente.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Pleno Legislativo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79, numeral 4 de la Ley de este Congreso, en mi carácter de Presidente de la Diputación Permanente que funge en el actual período de receso, me permito presentar a este órgano legislativo el informe de las razones que motivaron la emisión de la Convocatoria para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria. En principio, es preciso señalar que la naturaleza de una Sesión Extraordinaria atiende fundamentalmente a reunirse a la Legislatura en Pleno para tratar los asuntos específicos que, por su importancia y trascendencia, ameritan ser resueltos en definitiva. En ese tenor, como parte de las atribuciones que tiene esta Diputación Permanente, se han formulado y aprobado diversos dictámenes que se refieren a acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los Decretos que habrán de expedirse. Los alcances y la trascendencia de los dictámenes recaídos en los asuntos descritos en el Orden del Día han sido hechos del conocimiento de las y los integrantes de este Poder Legislativo. Estos son, en términos concretos, los argumentos mediante los cuales, en cumplimiento de la ley, exponemos los motivos en que se sustenta la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión Pública Extraordinaria. Diputación Permanente, Presidente Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputado. A continuación, procederemos a desahogar las **Actas número 69 y 70** del Orden del Día. Me permito informar que, por Acuerdo de quienes integramos la Mesa Directiva, se propone a este Pleno Legislativo que las referidas Actas sean votas en conjunto, en virtud de que las mismas fueron entregadas de la forma correspondiente.

Presidenta: Se somete a votación la propuesta para que sean votadas en conjunto las **Actas número 69**, relativa a la **Junta Previa**; y **70**, correspondiente a la **Sesión Pública Extraordinaria**, ambas celebradas el 15 de julio del presente año.

Presidenta: En tal virtud, procederemos a la votación correspondiente; al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, favor de emitir su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la propuesta de referencia por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Diputadas y Diputados, esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno las **Actas número 69**, relativa a la **Junta Previa**; y **70**, correspondiente a la **Sesión Pública Extraordinaria**, ambas celebradas el **15 de julio del presente año**.

Presidenta: No habiendo observaciones a los documentos que nos ocupan, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c) y 85 TER, inciso e) de la Ley interna del Congreso del Estado, procederemos a la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

votación correspondiente. Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Ha resultado **aprobado** el contenido de las Actas número 69 y 70, por **unanimidad**.

Presidenta: Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Toda vez que, los dictámenes programados en el Orden del Día para esta Sesión Pública Extraordinaria, han sido hecho de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día** y dar a conocer una exposición general de los mismos y, posteriormente, procedamos directamente a su discusión y votación.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Abrimos el sistema electrónico, por favor.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **unanimidad**.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto por el que se reforma el párrafo catorce del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de noviembre de 2024, que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y se reforman los Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto No. 66-330, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 24 de mayo de 2025, por el que se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.**

Presidenta: Adelante, **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados y con el permiso de quienes nos acompañan en galerías. El dictamen que nos ocupa tiene como propósito modificar el párrafo catorce del Artículo Segundo Transitorio del Decreto No. 66-67, y los Artículos Tercero y Cuarto Transitorios del Decreto No. 66-330. Con la finalidad de brindar certeza jurídica y congruencia normativa entre las reformas constitucionales, a la expedición de la Ley Orgánica

del Poder Judicial y la Ley Electoral de nuestro Estado. El Poder Judicial tanto de la Federación como de las Entidades de la República, han sido objeto de diversas modificaciones a lo largo de su historia, enfocadas en atender y solucionar las deficiencias organizacionales que han afectado la confianza pública en la impartición de justicia. Es así que, mediante los Decretos No. 66-67 y 66-330, publicados en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de noviembre de 2024 y 24 de mayo de 2025, respectivamente, se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y se expidió la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, con el objeto de regular las elecciones, organización, estructura, integración y funcionamiento de este nuevo Poder Judicial. Asimismo, en las disposiciones transitorias de dichos Decretos, materia de esta acción legislativa, se dispuso que las personas electas como Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Disciplina Judicial, las Juezas y los Jueces de Primera Instancia, así como las Jueces y Jueces Menores tomarán protesta de su encargo ante este Congreso el 1° de octubre de 2025. Sin embargo, existe una contradicción entre la Ley Electoral de nuestro Estado y los artículos transitorios mencionados. Y de ahí que se considera necesario realizar las adecuaciones referidas, a fin de evitar interpretaciones ambiguas que puedan afectar el ejercicio de la función jurisdiccional, armonizar nuestro marco normativo local, evitar las contradicciones y garantizar el ejercicio de la función de las y los Magistrados y Magistradas del nuevo Poder Judicial de Tamaulipas. En razón de lo anterior, me permito solicitar su voto a favor del asunto en dictamen. Es cuanto. Gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **25 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto **por el que se deroga el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto No. 66-370, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de julio de 2025**. Adelante, Diputada.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. El asunto que hoy nos convoca se centra en la necesidad de derogar el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto No. 66-370, con el propósito de otorgar mayor certeza jurídica y congruencia normativa a la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas. Para comprender este planteamiento es importante recordar que mediante el Decreto No. LXI-492, del 28 de agosto del 2012, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 30 del mismo mes y año, se expidió la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, cuyo objetivo principal fue regular la constitución, organización, funcionamiento y vigilancia de las entidades paraestatales que conforman la administración pública estatal. Años más tarde el 1° de julio de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto No. 66-370, mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley antes mencionada. Este Decreto tuvo como finalidad alinear la administración pública con el Plan Estatal de Desarrollo, poniendo especial énfasis en la implementación de esquemas de austeridad, racionalidad y disciplina del gasto, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa y fortalecer la gestión pública. Cabe destacar que durante la Sesión Pública Extraordinaria, celebrada el 08 de julio del presente año, se aprobó el referido Decreto, no obstante en la discusión del dictamen se presentó una reserva en lo particular con referencia a los artículos 12 y 20, la propuesta buscaba establecer que la persona Titular de la Secretaría que coordina el sector, previo acuerdo con la persona Titular del Ejecutivo, determine el nivel jerárquico con el que contará la dirección de cada entidad paraestatal, considerando factores como presupuesto asignado, responsabilidades conferidas, volumen de trabajo y número de personas servidoras públicas adscritas. Sin embargo, esta modificación generó una posible contradicción con lo dispuesto en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto No. 66-370. Dicho artículo señalaba que, a partir de la entrada en vigor del Decreto, los nombramientos de Directoras o Directores Generales conservarían su vigencia hasta en tanto se expidieran los nuevos nombramientos, lo cual era congruente con el proyecto original, pero no necesariamente con las reformas introducidas. Por todo lo anterior, se estima necesario derogar el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto No. 66-370, con el fin de asegurar la debida armonización y coherencia en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas. En este sentido, solicito respetuosamente el voto favorable de este dictamen, convencida de que su aprobación contribuirá a fortalecer el marco normativo de nuestra entidad. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desea hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

¿Algún Diputada o Diputado que desea hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto por el que se autoriza la Municipio de Altamira Tamaulipas, para constituir un fideicomiso con una institución fiduciaria autorizada, en favor de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para la entrega, conservación, reconstrucción y ampliación del tramo de la carretera Tampico-Mante, Altamira-Estación Manuel, del Kilómetro 25+100 al Kilómetro 30+854.**

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con la venia de la Presidencia, de la Mesa Directiva y de mis compañeros Diputados. La Diputación Permanente, recibió para su análisis y dictamen la iniciativa presentada por el Ayuntamiento de Altamira, mediante la cual se solicita autorización para constituir un fideicomiso con una institución fiduciaria autorizada, en favor de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, el objeto de dicho instrumento es la entrega, conservación, reconstrucción y ampliación del tramo carretero Tampico-Mante, Altamira-Estación Manuel, comprendido del kilómetro 25+100 al kilómetro 30+854, con una aportación inicial de un millón de pesos. Esta propuesta se encuentra debidamente sustentada en las disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como en el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, que facultan la coordinación entre la Federación y los Municipios para atender proyectos de infraestructura que impactan directamente a la población. Se concluyó que la constitución del fideicomiso representa un mecanismo idóneo para asegurar el manejo transparente y eficiente de los recursos municipales, garantizando que se apliquen exclusivamente a la mejora del tramo carretero, su ejecución permitirá reforzar la seguridad vial, mejorar la movilidad urbana y fortalecer la conectividad con zonas productivas y comunidades rurales; generando beneficios sociales y económicos de gran relevancia. Es cuanto.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 que rige en funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, por favor, registre su voto.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, el sentido de su voto, por favor.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas***. Adelante, Diputada.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Honorable Pleno Legislativo. Con el permiso de la Mesa Directiva. El presente asunto puesto a discusión de este órgano legislativo, tiene como finalidad reformar la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de actualizar algunas definiciones del glosario para homologarlos a la legislación nacional; establecer y modificar atribuciones de la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social; establecer y modificar atribuciones a los organismos operadores; actualizar los requisitos para ocupar el cargo de Gerente General de los organismos operadores; previsiones respecto a las acciones de vigilancia de los organismos operadores; adicionar y modificar la regulación respecto a la incorporación de nuevos asentamientos humanos e industriales. Como es de conocimiento general, el acceso al agua se encuentra encuadrado en el marco de los derechos humanos, por lo cual nuestras disposiciones constitucionales, a nivel federal y estatal, enuncian el reconocimiento y protección del mismo, así como la responsabilidad del Estado para garantizar el ejercicio de dicha prerrogativa fundamental. Por lo que hace al ámbito local, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la cual establece las bases, coordinación y políticas relacionadas con la prestación de los servicios públicos inherentes al agua, ordenamiento que determina que para prestar tales servicios se contará con organismos operadores descentralizados de la Administración Pública, atendido a su naturaleza, misma que puede ser municipal, intermunicipal, regional o estatal. En ese sentido, considero que el agua es el vital líquido para que se desarrolle la vida, fundamental para el desarrollo sostenible y elemento indispensable para la subsistencia de la vida humana, animal y vegetal del planeta; por lo cual se considera un bien de primera necesidad para los seres vivos y un elemento natural imprescindible en la configuración de los sistemas medioambientales. En este sentido, coincido con los promoventes de hacer necesaria la acción legislativa planteada con el propósito de fortalecer la gestión integral de agua en el Estado, promoviendo la participación social y fortaleciendo aspectos administrativos que permitan mejorar la prestación del servicio público de agua potable. Al respecto, quienes dictaminamos estimamos que, con la presente acción legislativa, se le da mayor claridad y precisión a la ley, asimismo, facilita las políticas públicas eficientes las cuales permiten diseñar e implementar mejores estrategias de uso, conservación y distribución del agua. Igualmente, se da fortalecimiento a los organismos operadores de agua en el Estado, garantizando que estos funcionen con mayor transparencia, prestando un servicio eficiente, continuo y de calidad. Así también, la presente acción legislativa está alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, particularmente con el Objetivo 6: “Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos”, fortaleciendo el marco jurídico para cumplir con los compromisos en materia de agua y desarrollo humano. En razón de lo expuesto, y toda vez que, mediante la propuesta de referencia se brinda una mayor precisión a la ley, además de fortalecer la integración y el funcionamiento de la administración de los organismos operadores relativos a la prestación de este servicio público del agua en nuestro Estado, quienes emitimos el dictamen puesto a discusión de este Pleno, solicitamos el apoyo para su aprobación definitiva. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por: **25 votos a favor y 5 abstenciones**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez** con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Municipio de Tampico, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor de Ministerio Pan de Vida, A.R. quien a su vez aportará al municipio señalado un predio propiedad de dicha Asociación**. Adelante, Diputado.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes y a quienes nos ven a través de los diferentes medios de comunicación. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Municipio de Tampico, Tamaulipas, permutar a favor de la Asociación Religiosa Ministerio Pan de Vida, un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, ubicado en el Fraccionamiento Colinas San Gerardo, quien a su vez aportará al municipio señalado un predio ubicado en la Colonia Villahermosa. En ese tenor, quienes integramos la Diputación Permanente estimamos viable este acto, ya que cumple con los requisitos legales y generará un beneficio social, puesto que el Ayuntamiento contará con un inmueble en la Colonia Villahermosa destinado al esparcimiento y convivencia de las familias, lo que fortalecerá la infraestructura comunitaria, fomentará la cohesión social y atenderá una necesidad de espacios públicos para la niñez y la juventud de la zona. De igual manera, la operación permitirá dar certeza jurídica a las partes involucradas, resolviendo un conflicto de años entre los vecinos de la Colonia Villahermosa y la Asociación Pan de Vida, con lo cual se salvaguardará la paz social en esa área del municipio. En consecuencia, compañeras y compañeros, solicito su apoyo para votar de manera procedente este dictamen y con ello asegurar un beneficio tangible para el desarrollo comunitario y el bienestar social de las familias tampiqueñas. Es cuanto. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado. Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, el sentido de su voto, por favor.

Diputada Ma del Rosario González Flores, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Diputadas y Diputados, por Acuerdo de las integrantes de esta Mesa Directiva, tengo a bien proponer a su consideración la **votación en conjunto de los dictámenes 6 al 12 programados en el Orden del Día de esta sesión**; asimismo, se realice una sola participación en lo general de los mismos, en virtud de que tienen como objeto autorizar al Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de áreas de terreno a favor de diversos planteles educativos del referido municipio.

Presidenta: En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, el sentido de su voto.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, el sentido de su voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la propuesta por **unanimidad**.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente**, para dar a conocer una **exposición general de los dictámenes 6 al 12 del Orden del Día**. Adelante, Diputada.

Diputada Mercedes del Carmen Guillen Vicente. Para que estén contenidos es del 6 al 12 de su listado. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva, Señora Presidenta, con su permiso. El objeto de los dictámenes sometidos a la consideración de este Pleno es el de autorizar al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, a donar diversos predios propiedad de la Hacienda Pública Municipal en favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación para la operación de los siguientes planteles educativos: Jardines de Niños: “Rubén Darío”, “Elisa Guerra de Olloqui” y “Minerva”. Escuelas Primarias: “Elisa Guerra de Olloqui”, “Guadalupe Mainero” y “Profr. Genaro G. Ruiz”; y la Escuela Secundaria Federal General Club de Leones. Ahora bien, y derivado de la revisión de los expedientes remitidos por el Ayuntamiento promovente, quienes integramos la Diputación Permanente consideramos que se cumplen las condiciones de legalidad requeridas para realizar las donaciones. En primer lugar, porque se anexa la documentación requerida para su autorización, con ello apegándose a la legalidad y, además, buscar un beneficio común con la educación. Asimismo, estimamos que resulta jurídica y socialmente factible autorizar dichas donaciones de diversos predios donde se encuentran los planteles educativos antes referidos, en virtud de abonar a la seguridad jurídica y patrimonial de estos. Esta regulación contribuirá a que las autoridades educativas, directivos y padres de familia tengan mayor seguridad al impulsar proyectos que fortalezcan la vida escolar. De esta manera apoyaremos de forma directa el derecho a una educación digna y, por otro lado, se favorece el desarrollo integral de las futuras generaciones del municipio. Por los argumentos expuestos con anterioridad, solicito su voto a favor del presente dictamen, insisto, del 6 al 12 de su listado.

Presidenta: Gracias, Diputada.

¿Alguna Diputada o Diputado desea participar?

Presidenta: Pleno Legislativo, toda vez que, se ha dado una exposición general de los dictámenes del 6 al 12, programados en el Orden del Día, se procede a votar en conjunto los mismos.

Presidenta: Diputadas y Diputados, se somete a votación **en lo general y en lo particular** los dictámenes de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto de los **proyectos resolutivos de los dictámenes 6 al 12**, programados en el Orden del Día de esta sesión.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes han sido **aprobados por unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase los Decretos correspondientes y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas Dr. Ramiro Iglesias Leal, Plantel 9. Adelante, Diputada.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Gracias. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Legisladores, público en general que el día de hoy nos acompaña. Quienes integramos la Diputación Permanente aprobamos el presente dictamen en sentido procedente, con el objeto de autorizar al Ayuntamiento de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, la donación de un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Tamaulipas (COBAT). Consideramos esta acción sumamente loable, pues se trata de una institución pública dedicada a la formación integral de las juventudes tamaulipecas, mediante un programa académico que combina conocimientos generales con capacitación técnica, orientado tanto a la preparación para estudios superiores como a la inserción en el mercado laboral. Por tal motivo, coincidimos de manera unánime en que esta acción representará un aporte significativo al fortalecimiento de la infraestructura educativa en nuestro estado, beneficiando de manera directa al plantel 9, Dr. Ramiro Iglesias Leal, que será quien opere en el predio mencionado. En virtud de lo anterior, Diputadas y Diputados, solicito su voto favorable para este Dictamen, ya que el establecimiento y operación de más centros educativos en Tamaulipas permitirá atender de mejor manera las necesidades de formación académica de nuestra población. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un Contrato de Comodato, en el cual se transfiere el uso de un bien inmueble propiedad de su Hacienda Pública Municipal, además su equipamiento a favor de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas por el término de 30 años, destinada para la instalación de un nuevo plantel del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, y del Instituto de Capacitación para el Trabajo.** Adelante, Diputada.

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Gracias, Presidenta. Con la venia de quienes integran la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros de la 66 Legislatura. El objeto del presente dictamen es el de autorizar al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la celebración de un contrato de comodato, en el cual se transfiere el uso de un bien inmueble propiedad municipal, además de su equipamiento, a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas por un término de 30 años, destinado para un nuevo plantel del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE) e Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). En este contexto, consideramos que este comodato a favor de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para el establecimiento de los planteles antes referidos, resulta jurídica y socialmente factible, dado que en dicho bien existe el equipamiento necesario para que operen con eficiencia estas instituciones educativas. En ese tenor, estimamos que la autorización de este acto traslativo permitirá consolidar un proyecto educativo de alto impacto social en beneficio de la juventud del municipio señalado, decisión que resulta congruente con el mandato constitucional de garantizar el acceso a una educación media superior incluyente, equitativa y de calidad, orientada a vincularse con las necesidades reales del mercado laboral y a fomentar el desarrollo integral de las y los estudiantes. Finalmente, legisladoras y legisladores, los invito a votar a favor de este dictamen, con ello dejando de manifiesto el compromiso que tiene esta Legislatura con el impulso de una educación dirigida a la capacitación técnica y tecnológica, como medio indispensable para detonar el desarrollo económico del Estado y, en este caso, a elevar las condiciones de vida de la población neolaredense. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz **en lo particular**.

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e), de la Ley interna que rige al Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, el sentido de su voto, por favor.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Tiene el uso de la palabra la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Decreto aprueban en los términos emitidos por la Diputación Permanente de los 44 dictámenes de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2021, del 15 al 58 del Orden del Día.*** Adelante, Diputada.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Con la venia de la Mesa Directiva. En Sesión de la Diputación Permanente, dictaminamos 44 Cuentas Públicas y, para dicha dictaminación, contamos con dos informes, para concluir con la revisión de las Cuentas Públicas. Por lo tanto, se consideró tomar ambos presentados por la Auditoría Superior del Estado, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, y concluir de la siguiente manera: Primero. En los casos en los cuales coinciden los informes en que las entidades sujetas de fiscalización cumplieron con las disposiciones legales y normatividad aplicables a la materia, para el ejercicio del gasto público, y que sometieron a consideración del Pleno Legislativo, se propone el sentido de cumplimiento. Segundo. En cuanto a los informes de los cuales existen algunos cumplimientos y algunos no cumplimientos de las disposiciones legales y normatividad aplicables a la materia para el ejercicio del gasto público, es decir, cualquiera de los informes con incumplimientos, se pone a consideración del Pleno Legislativo en el sentido de no cumplimiento, siendo estos un total de 44 informes dictaminados en los sentidos propuestos, por lo que solicito su voto a favor de los señalados dictámenes. Muchas gracias.

Presidenta: Diputadas y Diputados, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede entonces a votar en conjunto. Y, con fundamento en el artículo 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, se somete a **votación nominal, en lo general y en lo particular**, los dictámenes de referencia.

Presidenta: Al efecto, pido a las Diputadas y Diputados, iniciando por la primera fila, que, previa expresión de su apellido y nombre, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes, anunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día.

Presidenta: Diputados de la primera fila, favor de emitir su voto.

Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. García Cabeza de Vaca Ismael, 15, 16 y 57, a favor; del dictamen 17 al 56 y el 58, en contra.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Ramírez Andrade Marina Edith, del 15, 16 y 57, a favor; y del 17 al 56 y 58, en contra.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. Guillén Vicente Mercedes del Carmen, del 15 al 58, a favor.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. De Leija Hinojosa Claudio Alberto, a favor.

Diputada Yuriria Iturbe Vázquez. Iturbe Vázquez Yuriria, a favor de los dictámenes del 15 al 58.

Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Jaime Castillo Cynthia Lizabeth, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Deandar Robinson Guillermina Magaly, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputada Elvia Eguía Castillo. Eguía Castillo Elvia, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputada Silvia Isabel Chávez Garay. Chávez Garay Silvia Isabel, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Huerta Valdovinos Ana Laura, del 15 al 58 del Orden del Día, a favor.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. Saldívar Cano Patricia Mireya, 15, 16 y 57, a favor; del 17 al 56 y 58, en contra.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo. Ojeda Castillo Sergio Arturo, del 15 al 58, a favor del Orden del Día.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Abundiz Ramírez Marcelo, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo. Alberto Moctezuma Castillo, a favor del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López. Martínez López Lucero Deosdady, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Cruz Martínez Francisco Adrián, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputado Gerardo Peña Flores. Peña Flores Gerardo, 15, 16 y 57, a favor; y del 17 al 56 y 58 en contra.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda. Méndez Cepeda Judith Katalyna, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Gómez Lozano Eliphaleth, a favor de los dictámenes del Orden del Día del 15 al 58.

Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera. Anzaldúa Nájera Blanca Aurelia, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputado Francisco Hernández Niño. Diputado Francisco Hernández Niño, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Diputado Zertuche Zuani Armando Javier, a favor del Orden del Día de los dictámenes del 15 al 58.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, a favor de los dictámenes del 15 al 58 enlistados en el Orden del Día.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Prieto Herrera Humberto Armando, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día. Gracias.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que falta de emitir su voto?

Presidenta: Esta Mesa emitirá el sentido de su voto. **Diputada Ma del Rosario González Flores.**

Diputada Ma del Rosario González Flores. González Flores Ma del Rosario, 15, 16 y 57, a favor; del 17 al 56 y 58, en contra.

Presidenta: **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Benavides Villafranca Mayra, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Diputada Francisca Castro Armenta. Diputada, la de la voz, a favor de los dictámenes del 15 al 58 del Orden del Día.

Presidenta: Una vez que todos los integrantes de este Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de dictámenes que nos ocupan, y de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes del 15 al 58 enlistados en el Orden del Día de la presente sesión, han sido **aprobados** por **mayoría de votos**.

Presidenta: En tal virtud, expídase los Decretos correspondientes y remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Presidenta: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión Pública Extraordinaria, siendo las **diecisiete horas con veinte minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados. Muchas gracias y buenas tardes.